
II. INFORMACIÓN

II.1. La Plataforma Logística del Sur (PLS), pieza estratégica de ordenación insular

II.2. Descripción del ámbito

II.3. El Plan Insular

II.4. Estado actual de planeamiento

II.5. Infraestructuras

II.6. Situación actual y condicionantes territoriales de la PLS

II.7. Información ambiental

II.7.1.1. Marco legal: Plan Insular de Ordenación de Tenerife y Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Según la Memoria del PIOT, "la promulgación y entrada en vigor de la **Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias**, provocó una modificación sustancial en el concepto de los Planes Insulares de Ordenación, que a su condición de figura de ordenación urbanística y territorial, unen la de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales". Los Planes Insulares han de incorporar, por tanto, las determinaciones que incumben a la ordenación de los recursos naturales, configurándose como un "instrumento híbrido y complejo" que incorpora el contenido, determinaciones y efectos establecidos y regulados por la **Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres**, y por la **Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias**.

El **Decreto 6/1997, de 21 de enero**, fija las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Según el Preámbulo del decreto, la isla se define como ámbito territorial prioritario de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y se fija su integración con los Planes Insulares de Ordenación previstos por la Ley territorial 1/1987, de 13 de marzo, "de forma que un solo instrumento de planificación ordenará integralmente el territorio en cada isla afectando tanto a los recursos naturales como a aquellos otros aspectos regulados hasta ahora por planes de naturaleza urbanística o sectorial".

Estas directrices se recogen en la elaboración del Estudio de Contenido Ambiental.

► Zonificación ambiental de la Plataforma Logística del Sur en el Plan Insular

El documento del Plan Insular incluye un Plano de Zonificación Ambiental resultado del inventario, diagnóstico, pronosis y objetivos del Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que establece una zonificación del ámbito territorial en función de las unidades ambientales y de las unidades de diagnóstico reconocidas.

► Unidades ambientales en el ámbito del Plan Territorial Parcial

La Plataforma Logística contiene zonas que corresponde a las denominaciones A, B.a, C y D (artículo 8 del Decreto 6/1997):

- Zona A: Reservas Naturales
 - **Ámbito:** Espacio Natural de Montaña Pelada.
 - **Definición:** "Será la de mayor valor natural y en la misma se incluirán, como mínimo, los parques nacionales contemplados en la legislación estatal, y los parques naturales y reservas naturales reclasificados por Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias."
 - En los terrenos que formen parte de la Zona A no se permitirán procesos de urbanización o edificación.
- Zona B.a: Areas de protección ambiental terrestre
 - **Ámbito:** Barranco del Río y Barrancos de La Barca y de los Balos.
 - Se encuentran recogidos a su vez en el Plan General de Ordenación Granadilla.
 - **Definición:** "Incluirá aquellos lugares donde coexistan valores naturales de importancia con actividades humanas productivas de tipo tradicional". La Subzona B.a) se denomina de aptitud natural, "formada por aquella parte de la Zona B que albergue valores paisajísticos o naturales de importancia, o bien tenga potencialidad para albergarlos".
 - En los terrenos que formen parte de la Zona B.a) no se permitirán procesos de urbanización o edificación.
- Zonas C y D: Areas de vocación urbana
 - **Ámbito:** Afecta al resto del ámbito de la Plataforma Logística del Sur.
 - **Zona C:** "Incluirá aquellas partes del territorio que son susceptibles de albergar diversos equipamientos, construcciones o instalaciones puntuales de interés general".
 - **Zona D:** "Incluirá los suelos clasificados como urbanos, urbanizables y asentamientos rurales, así como aquellos que por determinación del planeamiento puedan llegar a serlo".

La legislación canaria unifica los procesos de ordenación territorial y de ordenación de recursos naturales. El Plan Insular integra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y se configura, por tanto, como un instrumento en el que se señalan, entre otros, los regímenes de protección de suelo y recursos que procedan, de forma que las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, sean compatibles con las exigencias de protección, conservación, restauración y mejora de los recursos naturales.

El PIOT recoge en sus determinaciones la Zonificación Ambiental del territorio resultado del PORN.

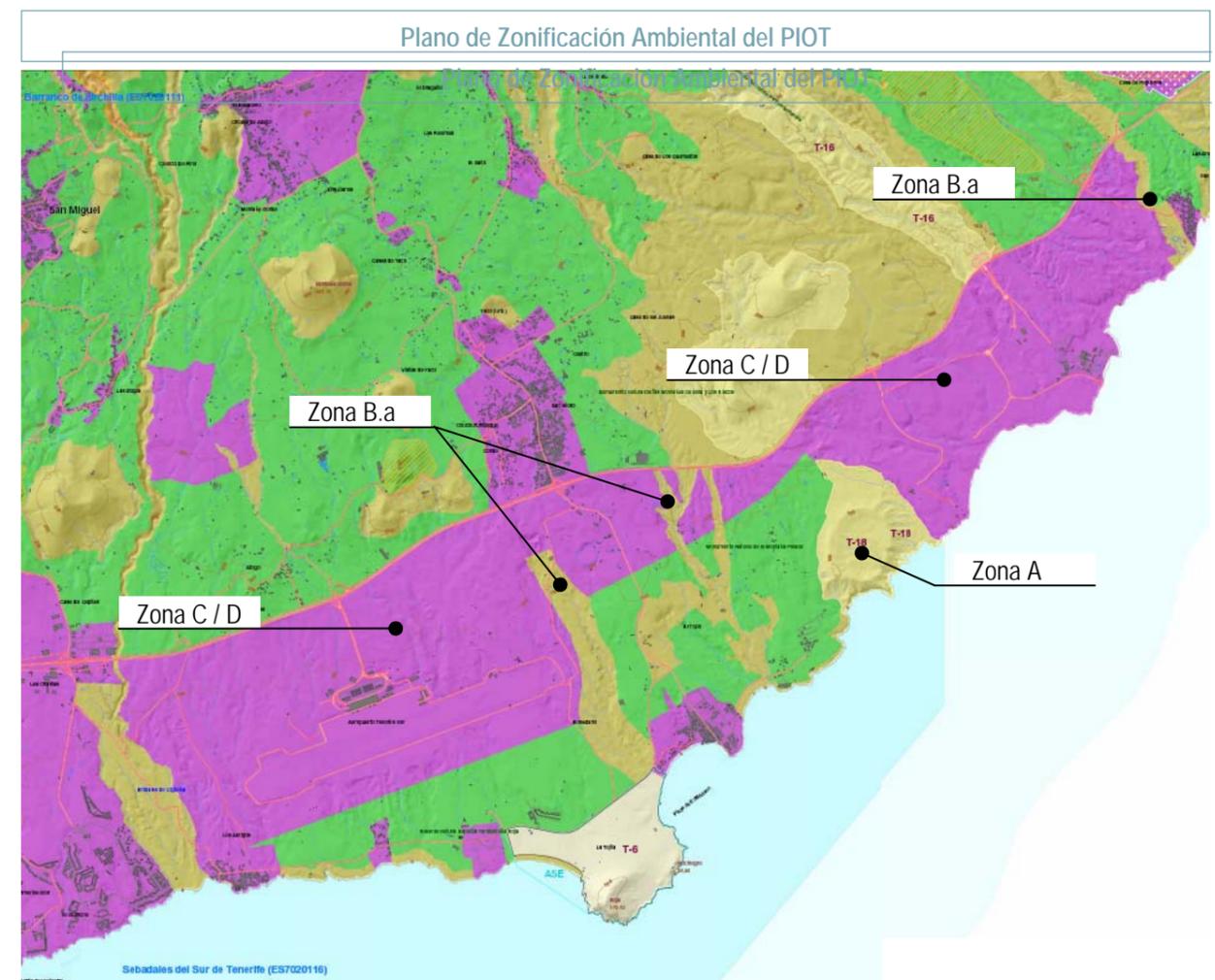


Figura II.7.1.1.1. Plano de Zonificación ambiental del Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

II.7.2.1. Redacción del Estudio de Contenido Medioambiental según DECRETO 35/1995

El Documento: **Estudio de Contenido Ambiental**, en respuesta a lo establecido por el **DECRETO 35/1995**, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento, publicado en el BOC el 24 de marzo de 1995, se desarrolla por encargo del Cabildo Insular de Tenerife.

El documento del Estudio de Contenido Ambiental se presenta anexo a los documentos de Información y Ordenación del presente documento de **Avance del Plan Territorial Parcial de la Plataforma Logística del Sur de Tenerife**.

CONTENIDO DOCUMENTAL DEL ESTUDIO DE CONTENIDO AMBIENTAL

El documento Estudio de Contenido Medioambiental se desarrolla en los siguientes capítulos:

- 0. Introducción y estrategia.
 - 0.1. La Plataforma Logística del Sur de Tenerife, un Proyecto Estratégico con una concepción de integración en el territorio y el medioambiente.
 - 0.2. Encuadre del Estudio.
 - I.1. Geología.
 - I.2. Geomorfología.
 - I.3. Clima.
 - I.4. Hidrología e Hidrogeología.
 - I.5. Suelos y Clases agrológicas.
 - I.6. Flora y vegetación.
 - I.7. Fauna.
 - I.8. Unidades de paisaje y características visuales.
 - I.9. Patrimonio. Áreas y conjuntos arqueológicos.
 - I.10. Categorías de protección.
 - I.11. Usos actuales del suelo.
 - I.12. Impactos ambientales existentes.
 - I.13. Anexos: Fichas de patrimonio arqueológico y planos.
- II. Diagnóstico ambiental.
 - II.1. Introducción al Diagnóstico.
 - II.2. Unidades ambientales homogéneas.
 - II.3. Valoración de la calidad para la conservación.
- III. Análisis ambiental de la ordenación propuesta.
 - III.1. Introducción
 - III.2. Análisis del grado de adecuación entre las determinaciones del plan y la calidad para la conservación del territorio.
- IV. Síntesis y conclusiones.

II.7.2.2. Síntesis del Inventario Medioambiental del Estudio

A continuación se recoge el apartado IV.1. Síntesis del Inventario Ambiental, contenido en el Estudio de Contenido medioambiental.

El ámbito de actuación del Plan Territorial Parcial de la Plataforma Logística del Sur de Tenerife (en adelante PTP) se localiza en el municipio de Granadilla de Abona, en la fachada de sotavento de Tenerife. Las **características climáticas** presentes en este municipio y en concreto en el ámbito del PTP **son las típicas de las zonas meridionales de las islas de gran relieve: alisio seco y ausencia de la capa de estratocúmulos, temperaturas suaves, escasas precipitaciones** (las lluvias se producen, casi siempre, de forma torrencial como consecuencia de las borrascas del suroeste) y elevado número de horas de sol. Estas características generales sugieren que el ámbito de actuación se encuentra dentro de la zona más árida de Tenerife, hecho éste que se ve acentuado por su ubicación en la zona costera. Esta situación de escasez pluviométrica y de relativas altas temperaturas, condiciona la **escasez de recursos hidrológicos** e hidrogeológicos del ámbito, que se traduce en pocos pozos próximos al nivel del mar, generalmente improductivos o con aguas de mala calidad. Solo en las ocasiones que suceden lluvias torrenciales se

*El Estudio de Contenido Ambiental se redacta según lo establecido por el **DECRETO 35/1995**, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento, publicado en el BOC el 24 de marzo de 1995.*

*El Estudio de Contenido Ambiental se presenta junto con el **Avance del Plan Territorial Parcial de la Plataforma Logística del Sur** como anexo a los documentos de Información y ordenación del presente Plan.*

*Se recoge en este apartado el capítulo de **Síntesis del Inventario Medioambiental del citado Estudio**.*

produce una escorrentía superficial de importancia, excepción que confirma la regla de cauces secos la mayor parte del año.

Geológicamente, ocupa una porción de territorio a los pies del sector suroriental del edificio Cañadas, **una estructura volcánica compleja formada por el apilamiento de materiales volcánicos** de características físico-químicas muy diversas, rocas básicas, sálicas e intermedias, y cuyos centros de emisión se concentraban en el área ocupada actualmente por el Circo de Las Cañadas. Aunque esta actividad eruptiva comenzó hace unos 3 m.a. la gran mayoría de los materiales aflorantes tiene una edad inferior a los 1,5 ó 1 m.a (Serie II) y su presencia testimonial se reduce al sector más oriental del ámbito de la PTP. Los depósitos pumíticos (Serie III) del denominado paisaje de Bandas del Sur, son dominantes en el ámbito, entre 1 millón de años y 180.000 años, cuando se produjeron algunos de los grandes desplomes gravitacionales del edificio Cañadas, que originaron avalanchas de rocas cuyos depósitos aparecen intercalados entre las unidades pumíticas. Más recientemente (10.000 años-actual), la actividad volcánica de carácter basáltico se engloban en la denominada Serie IV, aunque su presencia se reduce a un pequeño sector de una colada basáltica que se sitúa en la parte oriental de la ámbito de la PTP. Solo las **formaciones sedimentarias de las playas y algunos depósitos de materiales aluviales matizan puntualmente** lo anteriormente dicho.

El paisaje se estructura a través de las grandes unidades geomorfológicas, que únicamente se ven interrumpidas por las intervenciones humanas. **La forma topográfica del ámbito de estudio es la de una amplia rampa que desciende desde la autopista TF-1 hacia el mar, y jalonada por una serie de barrancos y conos volcánicos. Paisajísticamente, tres unidades definen ambientalmente el ámbito**, por otras tres que definen las unidades con intervención humana. Los paisajes de tableros y lomas pumíticos, responden aun tipo de formación geológica que ante la erosión ha evolucionado de forma diferenciada. Mientras que en el caso de **los tableros**, el trabajo erosivo, en combinación con la **existencia de numerosas discontinuidades verticales**, dan lugar a un paisaje; en el caso de **las lomas**, es la **ausencia de estas discontinuidades verticales** el factor principal que ha determinado la configuración dada por la erosión.

Ambos paisajes ocupan una buena extensión superficial del ámbito. **Los tableros pumíticos se localizan entre los barrancos de El Río y de El Cobón, y por encima del Aeropuerto Reina Sofía**, al oeste de la carretera que une San Isidro con El Médano. **Las lomas pumíticas se extienden fundamentalmente en un sector situado entre el barranco de El Callao y un barranquillo situado al sur de la cooperativa agrícola COCARMEN.**

Los paisajes de coladas y afloramientos basálticos es la otra gran unidad que define ampliamente el ámbito, y que se localiza en tres puntos "geoméricamente" ubicados, extremos este y oeste, y centro del PTP. En este ámbito las coladas de materiales basálticos, más oscuros que las pumitas, ofrecen un contraste visual significativo y diferenciador. Es sin embargo, **la unidad de la caldera de Montaña Pelada**, la que, a modo de **hito paisajístico**, focaliza la visión del ámbito, a pesar de su escaso desarrollo superficial y es que es de los pocos elementos de la topografía que sobresalen altitudinalmente, a excepción de Montaña Roja situada fuera del PTP.

II.7.2.2. Síntesis del Inventario Medioambiental del Estudio (cont.)

Por otro lado, los barrancos en su conjunto no definen una unidad paisajística o ambiental concreta, pero su configuración transversal y secuencial en el espacio del PTP funciona como un elemento definidor de división y fraccionamiento del paisaje. Esta red de drenaje está relacionada con la naturaleza geológica de los materiales, más antiguos y erosionados en el oriente municipal, y más reciente hacia el oeste donde los procesos erosivos no han tenido tiempo de actuar con la intensidad con que lo han hecho en la primera. Actualmente la red hidrográfica en algunos barrancos ha sufrido modificaciones por la invasión de los cauces de la actividad humana lo que disminuye la capacidad de desagüe y aumenta el peligro de inundación, mientras que en otros casos están ocupados por pequeños bosquetes de tarajales (*Tamarix canariensis*) o bosquetes casi monoespecíficos de balos (*Plocama pendula*).

La vegetación de matorrales de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), que representan la etapa climácica de la serie de los matorrales de la vegetación costera más árida del sur de la isla de Tenerife, tapiza, en subasociación con *Salsolotum divaricatae*, buena parte de estas plataformas configuradas por los barrancos, y en especial en el espacio entre el Aeropuerto del Sur y el límite este del PTP. De forma algo más puntual los matorrales de cardones, que representa la climax inframediterránea de las zonas árido-semiáridas, forman rodales no demasiado extensos entre la Playa del Vidrio y la Autopista TF-1, al norte del Aeropuerto y entre Montaña Pelada y el Barranco de Tagoro. La costa se caracteriza por la vegetación de pequeños arbustos halófilos, con aspecto de "tomillar", que se instala en la primera línea de costa donde existe una constante influencia de la maresía y en la que destacan especies como la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), un endemismo canario-salvajense, el tomillo marino, la uva de mar y el mato de costa (*Gymnocarpus decander*). A parte cabe mencionar un locus encontrado en los últimos años en la Playa del Vidrio de la piña de mar (*Atractylis preauxiana*), especie catalogada en Peligro de Extinción por el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias entre otros, y Montaña Pelada que adquiere interés en este caso por el buen estado de conservación en el que se encuentra el tabaibal dulce. Ambas son las áreas de interés florístico detectadas dentro del ámbito de estudio. El resto del ámbito está dominado por pastizales de gramíneas perennes, cerrillo (*Hyparrhenia hirta*) y panasco (*Cenchrus ciliaris*), que participan en los cardonales y tabaibales.

Las condiciones xéricas del clima, unido al escaso desarrollo de la vegetación, determina una situación de escasez de suelos productivos, desde el punto de vista agrícola o de interés científico o educativo, salvo los suelos arenosos de las dunas de Montaña Roja y los Jables sobre los que se desarrollan cultivos tradicionales, constructores del paisaje típico de las medianías del sur de la isla, ambos situados fuera del perímetro del PTP. Desde el punto de vista taxonómico, los suelos se agrupan en dos ordenes, Entisoles y Aridisoles, que frecuentemente aparecen formando asociaciones entre ambos. Este orden ocupa una gran superficie dentro de los límites del PTP, bien apareciendo ellos solos en la mitad occidental en torno al Aeropuerto, o formando asociación con los entisoles en la mitad oriental entre Montaña Pelada y el Barranco del Río. Excepcionalmente existen suelos productivos no formados *in situ*, importados, desde el norte de la isla y destinados a la implantación de cultivos intensivos. El abandono progresivo de la actividad agrícola en estos ámbitos y en otros de gran alteración (franja oeste del Aeropuerto Reina Sofía o la colada de Chimiche), han sido aprovechado por diferentes formaciones vegetales de sustitución, especialmente la tabaiba amarga, para desarrollarse en el dominio de los cardonales y tabaibales dulces. Esta especie, suele acompañarse por algunas otras con más capacidad colonizadora como la magarza (*Argyranthemum frutescens*, *A. gracile*), los inciensos (*Artemisia thuscula*) o las vinagreras (*Rumex lunaria*), y tunera (*Opuntia maxima*, *O. ficus-barbarica*).

La escasez de suelos de potencialidad para el uso agrícola condiciona la escasa presencia actual de esta actividad, que fue mayor en el pasado, y que entra directamente en conflicto con otros usos que determinan la configuración de el resto de unidades paisajísticas que se caracteriza por tener como componente principal definidor del paisaje la variable antrópica: Aeropuerto Tenerife Sur-Reina Sofía, actual Polígono Industrial de Granadilla, edificación dispersa. Estos usos y sus actividades, junto con otros intervenciones no señaladas (canteras, embalses, etc), son en mayor o menor medida generadoras de impactos ambientales que con carácter genérico implican una degradación del tabaibal dulce o afecciones al Monumento Natural de Montaña Pelada, y de forma particular determina la aparición de escombreras, movimientos de tierra, acumulación de chatarra, impactos paisajísticos, etc.

La mayor o menor riqueza natural de este ámbito se ha traducido en muchos casos en la protección de determinados entornos con valores naturales de contrastada relevancia para su conservación. Así, Montaña Pelada, que es simultáneamente Reserva Natural Especial, integrada en la Red de Espacios Naturales Protegidos, y Lugar de Importancia Comunitaria destaca sobremanera, ya que a excepción del Área Importante para las Aves de El Médano (nº 372), el resto de ámbitos protegidos están fuera de los límites del PTP, aunque algunos de forma muy próxima a saber: Reserva Natural Especial y LIC de Montaña Roja (a 850 m.); Monumento Natural y LIC de las Montañas de Ifara y Los Riscos (a 40 m), Monumento Natural de Los Desriscaderos (a 34 m), LIC de los Sebadales del Sur de Tenerife (a 40 m). Montaña Pelada es sin duda el elemento natural más destacado del ámbito, que además de estar protegido supone un área de interés florístico, como se comentó anteriormente, y además un área de interés faunístico por ser uno de los pocos enclaves de Tenerife donde se ha constatado la reproducción del camachuelo trompetero (*Rhodopechys githaginea*).

A parte de éste, y los llanos de El Pato en las proximidades del Aeropuerto Reina Sofía, es el otro área de interés faunístico de la PTP, por su importancia como área de nidificación de la terrera marismeña (*Calandrella rufescens*) y del corredor (*Cursorius cursor*). En el resto del ámbito y en relación a los vertebrados, los grupos de mayor interés son reptiles y aves, aunque por motivos muy distintos. En el caso de los reptiles obedece a su carácter endémico tanto del lagarto tizón (*Gallotia galloti*) como del perenquén (*Tarentola delalandii*), aunque ambas especies son muy abundantes en la zona de estudio. En cuanto a las aves, se ha comprobado la reproducción de al menos 23 especies y la única con rango endémico a nivel específico es el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*). Por su abundancia merece comentarse el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*) y la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*). Otras especies asociadas a áreas naturales modificadas (embalses, cultivos y zonas ajardiandas), son la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el mirlo (*Turdus merula*) o la tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), y en el caso concreto de pequeñas charcas o embalses, la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). Con marcado carácter rupícola a la hora de nidificar destacan el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), la lechuza (*Tyto alba*), el búho chico (*Asio otus*) y la paloma bravía (*Columba livia*). Otras aves que si a nivel regional han experimentado un cierto proceso rarefacción son el alcaudón real (*Lanius meridionalis*) y la abubilla (*Upupa epops*), muy perjudicados por la destrucción de sus hábitats naturales. Pero sin duda la zona reviste todavía bastante importancia para las especies esteparias, el alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) y, muy especialmente, el camachuelo trompetero (*Rhodopechys githaginea*) y la terrera marismeña.

En cuanto a los invertebrados, en el arenal costero cercano a Montaña Pelada, viven comunidades de invertebrados sabulícolas, que por su naturaleza no forman un ecosistema rico en especies, ni tampoco en endemismos, sino que interés radica en el hecho de que se trata de una de las pocas manifestaciones de este tipo de hábitat que quedan en Tenerife y en el conjunto de las islas occidentales. Destacan especies estrictamente sabulícolas como los coleópteros (escarabajos) *Scarites buparius*, *Thylacites obesulus* o *Mecynotarsus semicinctus* y el himenóptero (avispa) *Bembix flavescens*; y otras psammófilas pero relativamente abundantes como los también coleópteros *Zophosis bicarinata* y *Hegeter intercedens* o el dermáptero (tijereta) *Labiduria riparia*.

Finalmente, el patrimonio detectado en el espacio del PTP, se caracteriza por la gran dispersión de los yacimientos, a lo cual puede esgrimirse como causas explicativas de dicho fenómeno, por lo menos dos, de distinta naturaleza y repercusión: densidad de población relativamente baja y destrucción antrópica. El barranco de Orchilla, las inmediaciones del Aeropuerto y el barranco de Callao-El Río, son las principales unidades arqueológicas y etnográficas en las que se ha detectado unos 26 puntos y conjuntos de interés. Destacan arqueológicamente los 2 conjuntos de interés arqueológico y etnográfico en el lugar conocido como Ciguaña Baja, relacionados con las prácticas pastoriles (en límites superiores del nivel de Baja Necesidad de Protección, cerca del índice de Media Necesidad de Protección) y a nivel etnográfico la cueva del Hermano Pedro, situada en el barranco de El Saltadero. Otras manifestaciones importantes son los "eres" grandes y profundos situados en los barrancos de Callao y El Río. En líneas general los yacimientos encontrados se encuentran en deplorable estado de conservación que en la mayoría de los casos se encuentra en los límites superiores del nivel de Baja Necesidad de Protección, a pesar de lo cual existen yacimientos que merecen una Necesidad de Protección Media.

II.7.2.3. Unidades ambientales del Estudio

A continuación se resume el Apartado II.2.2 del Estudio de Contenido Medioambiental.

El estudio de las características ambientales del territorio se ha realizado desde un criterio integrador, llegando a identificar zonas ecológicamente homogéneas. El resultado último de la caracterización ecológica es el desarrollo de una cartografía de unidades homogéneas.

En la definición de las unidades se han utilizado las siguientes variables ambientales: geomorfología, geología-hidrogeología, hidrología, edafología, flora y vegetación, fauna, usos y aprovechamientos del suelo y paisajes.

Como técnica de integración se ha empleado la "técnica automática de superposición de la información temática".

El objetivo de esta caracterización es facilitar al PTP la elección de usos con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento del territorio y garantizar la conservación de los valores naturales.

Las principales características de las unidades se describen y diagnostican son:

- Llano de la Máquina.** Pequeño sector situado al oeste del Aeropuerto del sur y que también constituye el límite occidental del PTP. Está formado por tobas volcánicas donde se desarrollan tabaibales amargos y matorrales de sustitución. Los usos actuales se engloban en alguna extracción de roca, la presa de Ciguaña y la carretera TF-621 que da acceso a Los Abrigos.
- Llanos del Aeropuerto Reina Sofía (Hoya de Los Hornitos- Garabito).** Laderas de suave pendiente que se extienden entre la autopista TF-1 hasta el límite norte del Aeropuerto. En esta unidad las tobas pumíticas de la Banda Sur se intercalan con coladas basálticas de las Serie III. Permanecen amplios sectores ocupados por pastizales. El paisaje está caracterizado por la combinación de barrancos poco incididos e interfluvios. Área donde ocasionalmente se pueden observar aves esteparias amenazadas.
- La Guerrera-El Confital.** En el lado sur del Aeropuerto Tenerife Sur y el límite del PET, justo la franja que queda sin los invernaderos que extienden hacia la costa. Mismas características ambientales que la 2 pero con un mayor estado de degradación.
- Llanos de El Pato.** Esta pequeña unidad está formada, casi en su mayor parte, por coladas basálticas que ocupan el sector oeste denominado El Pato y por tobas pumíticas en la franja este conocida como Hoya de los Balos. Forma parte de un área de interés faunístico para aves estepáricas. Se observan grandes ámbitos removidos y alterados.
- Cultivos intensivos de Bernardino-El Saltadero-El Topo.** Sector claramente diferenciado del resto por la concentración de cultivos, acotado al norte de la autopista TF-1 y que comprende todo el entorno de la Balsa de El Saltadero.
- Los Hoyos Blancos-Llanos Letrados.** Pequeña unidad ubicada entre la autopista del sur y el Morro de las Tierras Negras y Montaña Pelada que conserva un mayor grado de naturalidad que las unidades adyacentes. No posee elementos biológicos o geológicos de interés o amenazados..
- Montaña Pelada.** Monumento Natural declarado por la Ley 12/1994, con el objetivo de proteger el cono volcánico de origen freatomagmático y su cráter. En la actualidad no se desarrollan usos salvo los relacionados con el senderismo.
- Llano de Casas de Las Montañas.** Área urbanizada para la instalación de infraestructuras asociadas al polígono industrial de Granadilla y acotada entre los viales que acceden desde la autopista TF-1.
- Polígono Industrial de Granadilla.** Unidad de carácter urbano industrial.
- Loma del Valillo.** Se trata de prolongaciones, al sur de la autopista TF-1, de depósitos sedimentarios de suelo sobre tobas pumíticas de la Serie II, que constituyen una continuación geológica de la lomada declarada como Monumento Natural de Los Derriscaderos que se encuentra al norte de la autopista.
- Lomos Barranco del Cobón-Barranco del Río.** Está constituida por las laderas costeras de El Valillo, desde la autopista TF-1 hacia el litoral. Se extiende entre la central térmica y la desembocadura del barranco del Río, donde el tabaibal dulce se interrumpe por la instalación de invernaderos y otros cultivos intensivos al descubierto que se dispersan por la unidad.
- Instalaciones aeroportuarias.** Área perteneciente a AENA que engloba las pistas, la terminal de pasajeros y las instalaciones anexas del Aeropuerto Tenerife-Sur.
- 13.a 18. Barrancos (Barranco de Orchilla, Barranco de Los Valos, Barranco de El Charcón, Barranco de Tagoro, Barranco de El Helecho y Barranco de El Río).** De los numerosos barrancos y tramos entre cuencas que se han delimitado en el ámbito sólo se han considerado como unidades ambientales diferenciadas del entorno. Las mayores capacidades de desagüe de estos barrancos, con cuencas cuyas cabeceras se inician en las medianías y partes altas del municipio, sugieren por motivos hidráulicos y ambientales, una consideración independiente. El resto de las cuencas presenta una red menos incidida conformando un paisaje en el que alternan estrechos lomos con pequeños barranquillos.

El Estudio de Contenido Medioambiental ha caracterizado el ámbito del PTP en 18 zonas ecológicamente homogéneas denominadas unidades ambientales, mediante la aplicación de técnicas de integración basadas en la superposición de información temática.

El objetivo de esta caracterización es facilitar al PTP la elección de usos con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento del territorio y garantizar la conservación de los valores naturales.

De estas unidades se destacan el Aeropuerto, el Polígono Industrial de Granadilla, Montaña Pelada, la Balsa de El Saltadero y los cultivos intensivos aledaños, y los barrancos

Plano de Unidades Ambientales. Estudio de Contenido Medioambiental.

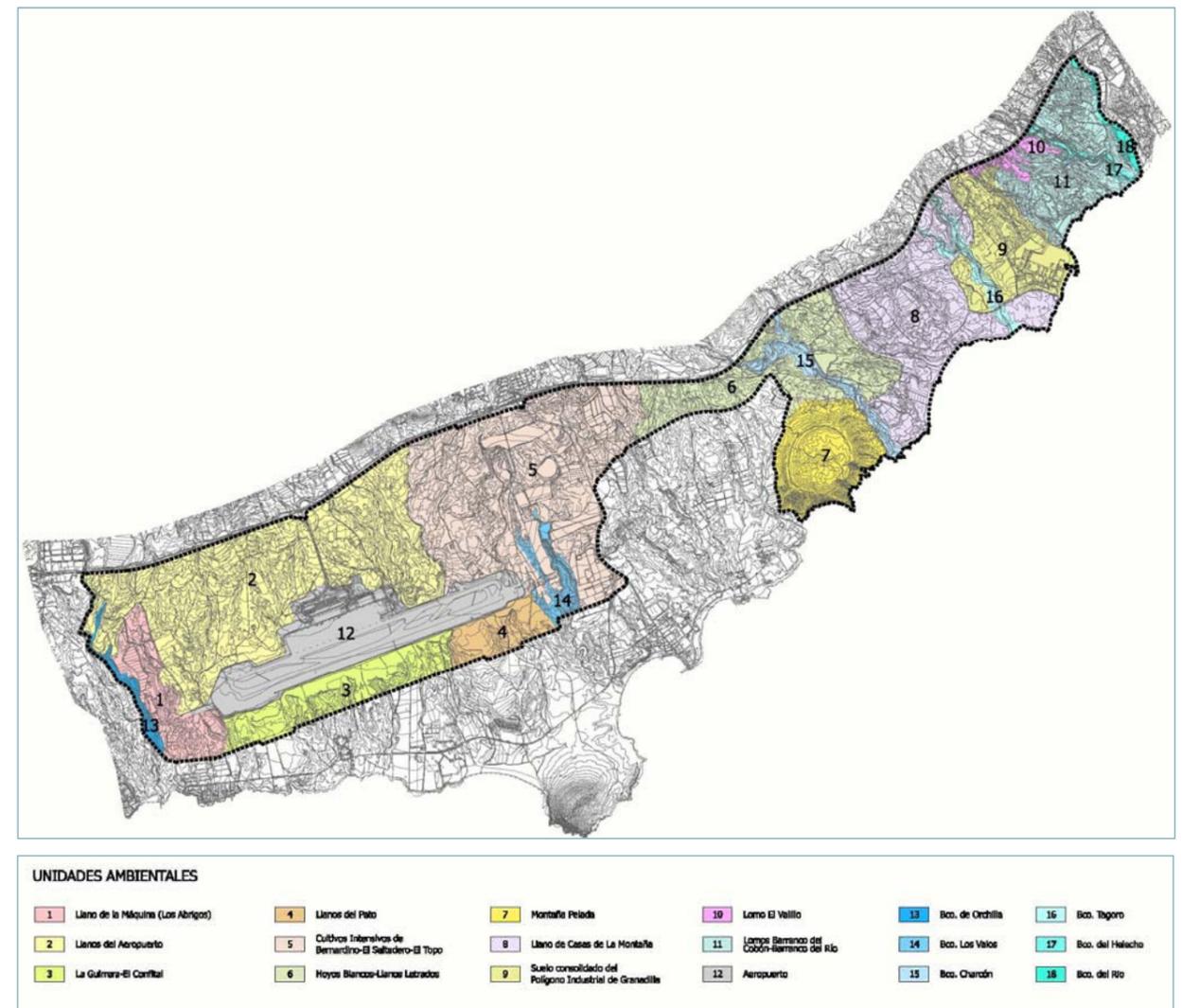


Figura II.7.2.3.1. Plano I.14 . Unidades Ambientales. Estudio de Contenido Medioambiental.

PLANOS DE INFORMACIÓN

I.1. Entorno Territorial. Situación y delimitación

I.2. Ortofotografía del ámbito

I.3. Modelo territorial del PIOT

I.4. Límite del ámbito territorial de la OSE "PLS" del PIOT

I.5. Distribución básica de usos del PIOT

I.6. Infraestructuras de movilidad

I.7. Estado actual y usos del suelo

I.8. Planeamiento

I.9. Estructura de la propiedad del suelo

I.10. Servidumbres y afecciones

I.11. Redes de Infraestructuras

I.11.1. Abastecimiento de agua potable

I.11.2. Saneamiento y riego

I.11.3. Red de drenaje natural de pluviales

I.11.4. Sistema energético y de telecomunicaciones

I.12. Topografía, geología y geotecnia

I.12.1. Topografía. Hipsométrico

I.12.2. Geológico y geotécnico

